República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-2379-APN-JEMGE#EA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 5 de Septiembre de 2025

Referencia: AMPLIACIÓN DEL PODER GENERAL JUDICIAL - PERSONAL DE OFICIALES AUDITORES Y CIVILES LETRADOS DE L A DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VISTO lo establecido por el Decreto Nro 1265 del 6 de agosto de 1987, Texto Ordenado del Decreto Nro. 411/80 y su similar Nro 721/16, Representación Judicial del Estado, y

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible atribuir la representación judicial personal letrado dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO para que asuman la representación judicial del ESTADO NACIONAL – ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO en aquellas causas en las que sea parte actora, demandada o intervenga en cualquier otro carácter, habida cuenta de que ello constituye un imperativo de rango legal.

Que a tal efecto es necesario ampliar el apoderamiento otorgado mediante la Resolución RESOL-2025-1401-APN-JEMGE#EA, de fecha 19 May 25.

Que asimismo, es menester llevar a cabo el desapoderamiento del personal civil que ha sido dado de baja de la Fuerza.

Que el suscripto resulta competente para el dictado de la presente medida, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 721/2016.

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como representantes judiciales del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, para que asuman la representación y defensa de los intereses del ESTADO NACIONAL - EJÉRCITO ARGENTINO en todas aquellas causas en las que sea parte actora, demandada o intervenga en

cualquier otro carácter, en trámite por ante los Juzgado y Tribunales Federales con asiento en los Partidos y Localidades que integran el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), al personal letrado – militar y civil – de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO que a continuación se detalla:

Capitán Auditora María Sofía PIERONI (DNI 36.528.634).

Teniente Primero Auditora Fátima Anahí SALAZAR (DNI 38.734.143).

Dña. Cinthia Gabriela TORRES (DNI 39.330.108).

Dña. Débora Noelia ROJAS (DNI 29.900.559).

Dña. María Silvia PAZOS (DNI 26.508.324).

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el apoderamiento otorgado mediante Resolución RESOL-2025-1401-APN-JEMGE#EA, a los letrados D. Tomás Vladimiro MARASCO (DNI 32.703.914) y Dña. Romina GUILARDES DEINERT (DNI 19.095.507), con motivo de haber sidos dado de baja de la Fuerza.

ARTÍCULO 3°.- Los representantes legal designados no podrán formular reconocimientos de deuda, allanamientos y desistimientos, otorgar quitas y esperas, transigir, conciliar, rescindir contratos, someter a juicio arbitral o de amigables componedores salvo autorización expresa del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO o del MINISTERIO DE DEFENSA.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, tómese nota y remítase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DEPARTAMENTO CONTENCIOSO JUDICIAL), para su archivo.

Digitally signed by PRESTI Carlos Alberto
Date: 2025.09.05 15:50:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TG Carlos Alberto PRESTI
Teniente General
Jefatura de Estado Mayor General del Ejército
Ejército Argentino

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.05 15:50:32 -03:00

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	ORTGN	Número SIDIF	50622				
Etd. Emisora	SAF374	Id. Comprobante	PG	2026	3608	Estado	confirmado

Institución	45.21.0	Estado Mayor Gral Ejército
SAF	374	Estado Mayor Gral del Ejército
Caracter	1	

Fecha del Comprobante	04/03/2026 00:00:00
Fecha Registro	04/03/2026 11:04:09

Pagador	TGN
Tesorería	TGN

Beneficiario	1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Id. del Beneficiario	CUI 30500010912
Agente Financiero	
Cuenta Bancaria	11-89-5009971548558

Fuente Financiamiento Unica	11
Clase de Gasto Unica	DEU
Cuenta Financiadora	999-0-999911/00
Cuenta Pagadora	11-85-3855/19

Comprobante Original

Entidad Emisora	SAF374		
Id.	PRE	2026	611
Nro SIDIF	25162		

Moneda Origen

Moneda Financiera	ARP
Total Bruto	302.650,49
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	302.650,49
Total Reservado	0,00

Importes en Moneda de Curso Legal

Total Bruto	302.650,49
Total Retenido	0,00
Total Neto	302.650,49
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	302.650,49
Total Reservado	0,00

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	ORTGN	Número SIDIF	50622				
Etd. Emisora	SAF374	Id. Comprobante	PG	2026	3608	Estado	confirmado

Medio de Pago	RC	Forma de Pago	Total	%
Moneda de Pago	ARP	Número VEP AFIP		

NO	Deducciones Devengadas
NO	Deducciones Calculadas en el Pago
NO	MAP Ejecutadas
NO	Descuento por Pronto Pago

Nota de Pago Asociada

Etd. Emisora			
Id. Comprobante			

Identificador del Trámite

Etd. Emisora	SAF374
Tipo	EXP
Identificación	3
Año	2026

Documento Respaldatorio

Tipo	RLIQ
Identificación	601
Ejercicio	2026

Concepto de Pago

LEIVA HUGO WALTER Y OTROS c/ EN-M§ DEFENSA-EJERCITO-DTO 1104/05 751/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG- EXPTE 71/12- HONORARIOS

Observaciones

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	ORTGN	Número SIDIF	50762				
Etd. Emisora	SAF374	Id. Comprobante	PG	2026	3622	Estado	confirmado

Institución	45.21.0	Estado Mayor Gral Ejército
SAF	374	Estado Mayor Gral del Ejército
Caracter	1	

Fecha del Comprobante	04/03/2026 00:00:00
Fecha Registro	04/03/2026 11:06:23

Pagador	TGN
Tesorería	TGN

Beneficiario	1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Id. del Beneficiario	CUI 30500010912
Agente Financiero	
Cuenta Bancaria	11-89-5009971548558

Fuente Financiamiento Unica	11
Clase de Gasto Unica	DEU
Cuenta Financiadora	999-0-999911/00
Cuenta Pagadora	11-85-3855/19

Comprobante Original

Entidad Emisora	SAF374		
Id.	PRE	2026	609
Nro SIDIF	25195		

Moneda Origen

Moneda Financiera	ARP
Total Bruto	84.963,00
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	84.963,00
Total Reservado	0,00

Importes en Moneda de Curso Legal

Total Bruto	84.963,00
Total Retenido	0,00
Total Neto	84.963,00
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	84.963,00
Total Reservado	0,00

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	ORTGN	Número SIDIF	50762				
Etd. Emisora	SAF374	Id. Comprobante	PG	2026	3622	Estado	confirmado

Medio de Pago	RC	Forma de Pago	Total	%
Moneda de Pago	ARP	Número VEP AFIP		

NO	Deducciones Devengadas
NO	Deducciones Calculadas en el Pago
NO	MAP Ejecutadas
NO	Descuento por Pronto Pago

Nota de Pago Asociada

Etd. Emisora			
Id. Comprobante			

Identificador del Trámite

Etd. Emisora	SAF374
Tipo	EXP
Identificación	2
Año	2026

Documento Respaldatorio

Tipo	RLIQ
Identificación	599
Ejercicio	2026

Concepto de Pago

LEIVA HUGO WALTER Y OTROS c/ EN-M§ DEFENSA-EJERCITO-DTO 1104/05 751/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG- EXPTE 71/12- HONORARIOS

Observaciones

ACREDITA PERSONERÍA. SOLICITA SE VALIDE CUIT. ADJUNTA COMPROBANTES DE PAGO. DA EN PAGO. -

Señor Juez:

CINTHIA GABRIELA TORRES, abogada, inscripta en el C.P.A.C.F. Tomo 154, Folio 425, Cuit 27-39330108-8, en representación del Estado Nacional- Ejército Argentino, manteniendo domicilio legal en la calle Azopardo 250, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona de notificación 46), en los autos caratulados: **"LEIVA HUGO WALTER Y OTROS c/ EN-M§ DEFENSA-EJERCITO-DTO 1104/05 751/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (EXPTE. 000071/2012)** me presento y a V.S. respetuosamente digo:

I.- PERSONERÍA:

Que tal como lo acredito con la copia de la resolución que acompaño, el Estado Nacional – Estado Mayor General del Ejército, con domicilio en Azopardo 250, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me ha instituido como representante judicial, por lo cual me encuentro investida de facultades suficientes para comparecer en autos con el carácter invocado, designación que bajo juramento declaro se haya vigente.

II.- SOLICITA SE VALIDE CUIT (acordada 38/13 CSJN):

Vengo a solicitar se valide el CUIT Nro. 27-39330108-8, a fin de recibir y cursar las notificaciones electrónicas relativas al presente litigio; conforme a la Acordada 38/13 de la CSJN.

III.- ADJUNTA COMPROBANTES DE PAGO. DA EN PAGO:

En atención a dar cumplimiento con lo ordenado en autos, vengo bajo instrucciones de mi mandante a dar en pago la suma total de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ($84.963,00.-)** en **concepto de honorarios a favor de la Dra. María Paula Lauría**, por sus labores en la etapa recursiva, que se discrimina de la siguiente manera:

1. La suma de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE ($60.779) en concepto de honorarios (equivalentes a 1 UMA, siendo el valor UMA = $60.779 a la fecha de la previsión presupuestaria).

2. La suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO ($24.184,00) en concepto de proyección de UMA.

Asimismo, atento al segundo comprobante de pago que se adjunta al presente, vengo a dar en pago la suma de **PESOS TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($302.650,49.-)** en **concepto de honorarios regulados a favor de la Dra. María Paula Lauría**, por sus labores en la etapa de ejecución que se discrimina de la siguiente manera:

1. La suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON VEINTITRES CENTAVOS ($209.403,23) en concepto de honorarios.

2. La suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS ($93.247,26) en concepto de proyección de intereses.

IV.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.:

a.- Se me tenga por presentada en el carácter invocado y por acreditada la personería.

b.- Se proceda a vincular el domicilio electrónico denunciado.

c.- Se tenga presente los comprobantes de pago que se adjuntan.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by TORRES CINTHIA GABRIELA
Date: 2026.03.12 11:43:12 ART